

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Huelva precisa efectuar la contratación laboral con carácter temporal de **1 TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS** para la ejecución del Programa de Orientación Profesional con destino al Área de Cooperación al Desarrollo Local de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Quienes estuviesen interesados/as en participar en el proceso selectivo que se realizará deberán presentar la correspondiente solicitud, mediante modelo normalizado que le será facilitado al efecto en el Servicio de Atención a la Ciudadanía así como en la página web de esta Corporación: www.diphuelva.es. Igualmente podrán instar la participación mediante simple instancia con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en este caso acompañando declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones de esta Convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 9) o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, teniendo de **plazo únicamente el día 11 de diciembre de 2008**.

A las pruebas de selección tendrán acceso los/as aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

Titulación Exigida

- Titulación Universitaria en Derecho

Otros Requisitos

- Con carácter general, los establecidos en el art. 56 de la ley 7/2007 de 12 de abril.
- Estar inscrito/a como desempleada en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Experiencia profesional de al menos 6 meses en el ejercicio de acciones de Orientación Profesional o en su defecto, formación en materia de Orientación Profesional impartida por organismos oficiales u homologada por éstos.
- Dominio de herramientas ofimáticas y de uso de internet a nivel usuario.

Documentación necesaria

Los/as aspirantes deberán presentar junto con la solicitud de participación en las pruebas, fotocopias simples de:

- Titulación exigida
- Tarjeta de demandante de empleo
- Para acreditar la experiencia: contratos junto con vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Para acreditar la Formación: Título, diploma o certificado acreditativo

Los/as aspirantes admitidos/as serán citados/as con al menos 12 horas de antelación a la fecha del examen, mediante publicación de la lista de admitidos/as y excluidos en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, y nivel informativo en la pág. web.

Huelva a 10 de Diciembre de 2008

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

